



Alcaldía Municipal de Comayagua
Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586 Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 25 de septiembre, 2017

Sr. Carlos Miranda Alcalde Municipal de Comayagua	
Sr. Manuel de Jesús Cartagena Vicealcalde Municipal	
Lic. Luis René Castellanos Cuellar Gobernador Departamental de Comayagua	
Lic. Eliseo Fonseca López Comisionado Municipal	
Sra. Ada Luz Reyes Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas	

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión **ordinaria** celebrada el día 25 de Septiembre del 2017 y registrada en el **ACTA N° 115**, en el **Tomo 76**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 80

La Secretaria dio lectura a las actas anteriores en las que se hizo las siguientes enmiendas: En el Acta No.113 de fecha 25 de septiembre 2017, en el punto 9) se anula la resolución de la letra c) folio 40 del acta, en virtud de estar equivocado el detalle de la distribución de las asignaciones a los proyectos y se consignan en el punto 7) Letra n) de esta Acta.

El Regidor Luis Fuentes se refirió a aspectos de forma en el Punto 4) y además solicitó que se agregue que el oficio del Comité Cívico letra q) folio 49 hace referencia a poda de árboles en el Boulevard Roberto Romero Larios.

Durante la discusión de esta Acta No. 113, intervino la Regidora Mirtala Flores para solicitar sobre el punto 9) Letra j) Folio 44 una explicación a través del asesor legal para determinar los tiempos y poder dar respuesta legal y no tener que verse involucrados en un problema posterior por un olvido o por falta de seguimiento, ya que desde el 24 de abril se fue informado por parte del Ing. Menjivar sobre el caso con la Empresa COINPRO DICONSA y hoy aparece en el acta de este 4 de septiembre 2017.

El Regidor José Antonio Alcerro manifestó que no se ejecutó un cobro a COINPRO DICONSA y pidió al asesor le dé una luz para tener elementos en ese sentido.

El Regidor Luis Fuentes manifestó que la secretaria debe dar una explicación sobre que se ha hecho para poner en manos del asesor la documentación para el seguimiento del caso con esta Empresa.

El asesor legal explicó que el caso con este Consorcio COINPRO DICONSA está a cargo de la asesoría legal, sino que le ha correspondido al apoderado legal de la Alcaldía, el Abog. Elder Urquía y tiene entendido que actualmente sigue trabajando tanto en el seguimiento al incumplimiento sobre el pago de licenciamiento ambiental de parte de la Empresa como en lo relacionado al tema de la ONCAE.

El Alcalde explicó que el Abog. Urquía terminó su trabajo con la ejecución de la garantía, pero en lo referente a inhabilitar a la Empresa para que puede continuar participando en procesos de licitación lo desconoce. Con relación al Reclamo Administrativo de parte de la empresa según información que tiene la Alcaldía el proceso está detenido por no cumplir con el trámite administrativo, este es un tema que maneja el Ing. Menjivar y el Abog. Urquía por lo que se hace necesario hacerles las consultas.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda convocar al Abog. Eider Urquía, el Ing. Eduard Menjivar Gerente del Proyecto para sostener una sesión de trabajo y darle seguimiento a los avances sobre dicho tema el jueves 28 de septiembre 2017 a las 2:00 de la tarde con participación del Comisionado Municipal de Transparencia y la representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

Por otro lado, la Regidora Mirtala Flores también consideró que la Corporación previo a estar aprobando presupuestos al proyecto de EUROLABOR, se deben tomar medidas para que se resuelva la situación relacionada con la Auditoría de agosto 2017 en donde se informa la pérdida de la llanta de repuesto del vehículo asignado a dicho proyecto. También agregó que el informe de auditoría a la Escuela Taller revela días faltados por Fredy Abraham Flores y de Jorge Alexander Bulnes.

El Regidor José Antonio Alcerro, se refirió al informe del auditor sobre el Proyecto de EUROLABOR y el de la Escuela Taller y agregó que este informe detalla 77 días no laborados por el jefe de la Escuela Taller, otro tanto de días por un Señor Flores y otros puntos como un mobiliario que no tiene orden, eso va sobre la Corporación Municipal, porque el Alcalde tiene la obligación de llamar a los involucrados para que den una explicación, los que además tienen derecho a defenderse en una audiencia de descargo. Consideró que el Director de la Escuela Taller tendría que justificar o se le deducen porque la Corporación Municipal es la que va salir afectada ya que el auditor cumplió con la obligación de informar a la Corporación Municipal.

El señor Alcalde aclaró que la aprobación de transferencia no es vinculante con el informe de Auditoría, en vista que el Proyecto Eurólabor contrata auditoría privada, obligada por el cooperante. Y aunque el proyecto funcione en las mismas instalaciones de la Escuela Taller, se trata de un proyecto con fines distintos. Con relación al segundo punto agregó que le corresponde a la administración y a Recursos Humanos dar seguimiento al informe del auditor y tomar acciones conforme a ley.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley, resuelve girar instrucciones a la Jefatura de Recursos Humanos y a la Administración Municipal para que se deduzcan las responsabilidades relacionadas con los hallazgos del informe presentados por Auditoría Interna e informes de los avances a la Corporación Municipal en un plazo máximo de 30 días.

El Acta No.113 de fecha 8 de septiembre 2017, no se le hizo ninguna enmienda, siendo aprobada por unanimidad. Con las enmiendas el Acta No. 113 del 25 de septiembre, 2017 las actas fueron aprobadas por unanimidad y debidamente firmadas.

PUNTO No. 5) Folio 83

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folio 83

PARTICIPACION REPRESENTACION DEL MINISTERIO PUBLICO A TRAVES DEL ABOG. JUAN FERNANDO PAZ Y ARQ. OSCAR MENCIA
Comparece el Abog. Juan Fernando Paz en representación del Ministerio Público quien agradece el espacio y presentó al Arq. Oscar Mencía, Encargado del diseño para la

construcción del Centro Integrado de Justicia CEIN, Comayagua quienes comparecen con el objetivo de explicar lo que significa tanto de manera técnica como financieramente la adjudicación de parte de la Alcaldía Municipal de los 10 metros de terreno que se habían solicitado con anterioridad, para la construcción de dicho proyecto financiado por la Cooperación Española.

El otorgamiento de los 10 metros permitiría dejar el cauce de la quebrada sin intervención y de esta manera la quebrada quedaría con una canalización abierta, de no ser posible la adjudicación de este espacio físico deberá realizarse un relleno, o realizar obras de canalización, las cuales son bastante costosas y cuyos fondos podrían servir, para construir otras obras. Agregó el Arq. Mencía que aun con la adjudicación de 6 metros a lo largo, ayudarían y permitirían el embáule de la quebrada.

El Vice Alcalde agradece la participación del Abogado Paz y el Arquitecto Mencía.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la petición a la Comisión de Tierras y Jefe de Catastro para que determinen la viabilidad sobre la adjudicación del espacio físico solicitado, e informe en a la Corporación.

PUNTO No. 7) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 84

Del Presbítero Herminio Padilla de la Parroquia Santísima Trinidad y la Presidenta y Secretaria del Comité Pro Construcción de la iglesia Católica, se recibió solicitud en la que piden un espacio en las áreas verdes de la Colonia Villa Universitaria para construir un templo de la iglesia católica.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud a asesoría para dictamen legal.

Letra b) Folio 84

Del Regidor Francisco Valdés se recibió incapacidad médica por problemas de salud, donde se le indica reposo laboral del 11 de agosto al 14 de octubre 2017.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la incapacidad médica presentada.

Letra c) Folio 85

El señor Jesús Fuad Hasbun Presidente de Inversiones Universales de Honduras, solicita la no autorización de rótulos publicitarios en la vía pública que se encuentran frente a su propiedad bajo el nombre Hotel Santa María de Comayagua, en virtud de visualizar una expansión de área turística y para acceso a la propiedad.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Juez Municipal para que informe sobre el caso en mención.

Letra d) Folio 85

El Ing. Fernando Lagos Coordinador Regional del Proyecto DICTA y el Presidente del Patronato de la Aldea Los Pinos, así como el técnico y administrador del proyecto en mención, solicitan cooperación para la reparación de 2.5 km de calle de acceso al proyecto Porcino, iniciando en la carretera que de Comayagua que conduce al Taladro, beneficiando a los proyectos de la zona y a las comunidades de Las Playitas, Los Cascabeles y El Taladro.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Alcalde para que se analice la posibilidad de ser atendida.

Letra e) Folio 85

El Director del Centro Penitenciario de Comayagua y la administradora de Proyectos de Rehabilitación solicitan exoneración del pago de impuestos de este Centro Penal de

continua: Las empresas que presentaron ofertas el 7 de agosto 2017 fueron tres y que se resume a de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua.

para la Construcción de Obras Complementarias de la Línea de Conducción del Proyecto aprobación para la **adjudicación de contrato a la Ing. Yesica del Socorro Medina Claros** El Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua solicita

Letra j) Folio 87

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud a la comisión de tierras y Catastro para inspección e informes a la Corporación.

Resolución:

antisociales que ponen en peligro la seguridad de los vecinos. autorización para el cierre de un callejón debido a que se ha convertido en refugio de Miembros del Patronato Barrio Lourdes y demás afectados envían nota en la que solicitan

Letra i) Folio 86

La Corporación Municipal resuelve autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a convocar al Comité Técnico de Comayagua integrado por las organizaciones firmantes del convenio de Co Manejo, con la finalidad de informar sobre el otorgamiento del fondo de parte del Fondo de Areas Protegidas y Vida Silvestre para la elaboración de los documentos: Plan de manejo de usos múltiples del PANACOMA, Expediente de redefinición de límites del área protegida y Conformación del Comité interinstitucional del PANACOMA y a la vez se proceda a integrar este órgano de gestión para la ejecución de los instrumentos técnicos requeridos para elaboración y ejecución del Plan de Manejo sostenible del área protegida.

Resolución:

La Jefe del DMA solicita autorización para que el Sr. Alcalde proceda a convocar el Comité técnico de Co manejo del PANACOMA quien realizará la revisión y aprobación de documentos técnicos que se harán para el proceso de elaboración del Plan de Manejo y la propuesta de redefinición de límites del área protegida Parque Nacional Montaña de Comayagua y la conformación del Comité Interinstitucional. Cabe mencionar, que los productos finales serán aprobados por el Departamento de Areas Protegidas del ICF.

Letra h) Folio 86

Conceder un espacio en la próxima sesión para que haga una presentación sobre dicha petición

Resolución:

El Comandante de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Subordinada de Comayagua, Tte. Coronel de Aviación Geovanni Antonío Elvir solicita a la Corporación una ordenanza municipal para prohibir y decomisar toda vestimenta militar que se encuentra a la venta en tiendas de esta ciudad.

Letra g) Folio 85

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud a la Jefatura de Obras Públicas para análisis técnico y al Asesor para dictamen legal.

Resolución:

El Director de la Escuela de Formación de Sub oficiales de la Fuerza Aérea Hondureña, solicitan autorización para el uso del relleno sanitario de Comayagua y que se les dispense el pago por el uso del mismo.

Letra f) Folio 85

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al asesor para dictamen legal.

Resolución:

Comayagua para renovación del Permiso de Operación por proyectos agropecuarios, concebidos para beneficio de los privados de libertad, sin fines de lucro.

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA LPS.	MONTO GARANTIA	BANCO/ ASEGURADORA EMISORA	VIGENCIA
1	PROINCA S. DE R.L./ Allan Fiallos	1,961,266.63	L. 40,000.00	SEGUROS CREFISA	07/08/2017 al 04/01/2018
2	Ingeniera Yesica Medina	1,864,423.33	L. 40,000.00	SEGUROS DEL PAIS	07/08/2017 al 07/01/2018
3	Ingeniero Wilmer Zambrano	1,902,764.48	L. 40,000.00	SEGUROS DEL PAIS	07/08/2017 al 13/01/2018

Durante el proceso de evaluación el Ing. Wilmer Zambrano quedo no presentó la totalidad de la información requerida, por lo que quedó descalificado.

Evaluadas las ofertas el análisis de razonabilidad del precio se resumió de manera siguiente:

No.	IDENTIFICACION DEL OFERENTE	PRECIO CORREGIDO (L.)	Comparación con el Promedio de Ofertas (precio de mercado) (%)	Comparación con Presupuesto Base (%)
1	Yessica Medina	1,864,423.33	-2.53%	5.78%
2	PROINCA S. DE R.L./ Allan Fiallos	1,961,266.63	2.53%	11.28%
Promedio de las Ofertas		1,912,844.98		
Presupuesto Base (L.)		1,762,521.04		

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la adjudicación del **contrato a la Ing. Yesica del Socorro Medina Claros** para la Construcción de Obras Complementarias de la Línea de Conducción del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua.

Letra k) Folio 88

Vecinos afectados de la aldea El Volcán solicitan la intervención de la Corporación en virtud de que tienen problemas de acceso a sus inmuebles debido a que la Iglesia La Cosecha representada por el Pastor Jesús Lara ha adquirido un predio y les ha bloqueado la libre circulación con la construcción de un muro con portón metálico y llave

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud a la comisión de tierras y Catastro para inspección e informen sobre la naturaleza jurídica del predio.

Letra l) Folio 88

El Comisionado Municipal de Transparencia y la CCT informa que la Secretaria asignada a la Oficina gozará de permiso pre natal a partir del 10 de octubre del año en curso, por lo que solicita la asignación de una nueva persona.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Sr. Alcalde.

Letra ll) Folio 88

El Jefe de Catastro solicita se enmiende la Certificación en Dominio Pleno a favor de la joven **Marcela Jackeline Benítez Santos**, identidad No. 0301-1998-01819, en virtud de haber sido denegada por el Instituto de la Propiedad ya que la adjudicataria no es mayor de

edad, por lo que se debe extender nueva certificación donde especifique que será representada por su padre Sr. Romualdo Benítez, identidad I203-1974-00014.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda enviar la solicitud al asesor legal para dictamen.

Letra m) Folio 89

El Jefe de Catastro solicita autorización para otorgarle tradición de dominio pleno sobre un inmueble a la **Sra. Maria del Carmen Cabrera** identidad No. 0301-1989-01890 del cual ha sido poseedora en la Colonia Primero de Mayo, Clave HJ 21S-10-002 y Clave SURE 0301-0033-00533, Area 103.40 M². La solicitante presenta recibos de fideicomiso que realizó con Banco La Vivienda, por lo que no está sujeta al pago del valor de la tierra. Se solicita además la autorización del Alcalde para que firme el protocolo de escritura pública de traspaso a favor de la solicitante, asumiendo ella los costos de escrituración y pago de impuestos y tasas registrales.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda enviar la solicitud al asesor legal para dictamen.

Letra n) Folio 89

La Administración Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de los proyectos ya ejecutados para alimentar líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del departamento de Desarrollo Comunitario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA PARA TRASPASARLE FONDOS

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 023 Construcción de aula escolar Aldea El Portillo de la mora	113,124.35	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 031 Mejoramiento escolar Barrio Suyapa	69,672.23	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 032 Mejoramiento escolar Aldea El Matazano # 2	25,078.51	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 040 Mejoramiento escolar Aldea Buenos aires norte	6,930.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 051 Mejoramiento escuela Jaime Andara Colonia Brisas de Suyapa	51,400.31	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 052 Mejoramiento de cerca escolar Aldea La Laguna # 3	3,250.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 061 Mejoramiento de cerca escolar Aldea El Negrito	20,642.11	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 062 Construcción de kinder Margarita Boquín Barrio Cabañas	199,819.42	

05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 064 Construcción de kínder Colonia Jarín	181,830.72	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 084 Construcción de centro comunal Aldea San José de río blanco	23,471.90	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 105 Construcción cubículos comerciales Barrio Los Lirios	800,000.00	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora viviendas popular FDP 109 Mejoramiento iglesia católica Aldea Cacahuapa	3,288.60	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora viviendas popular FDP 110 Mejoramiento iglesia católica Aldea Valle de Ángeles	1,087.00	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora viviendas popular FDP 121 Mejoramiento iglesia católica Aldea Agua fría la sierra	6,193.50	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora viviendas popular FDP 123 Mejoramiento iglesia católica Colonia Los Almendros	23,964.83	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora viviendas popular FDP 126 Mejoramiento iglesia católica Aldea El Injerto de planes	20,505.95	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora viviendas popular FDP 129 Mejoramiento iglesia católica II etapa Colonia Mata de caña	11,669.91	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora viviendas popular FDP 146 Mejoramiento iglesia evangélica Aldea El Sauce	2,087.64	
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de agua potable FDP 303 Construcción sistema de agua potable Aldea Palo Pintado	1,235,205.33	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora lugares de recreo FDP 194 Mejoramiento cancha de futbol Colonia Lomas del río	8,446.00	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora lugares de recreo FDP 195 Mejoramiento cancha de futbol Colonia Brisas de Altamira	2,160.52	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora lugares de recreo FDP 196 Mejoramiento cancha de futbol Polideportivo	1,440.00	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora lugares de recreo FDP 197 Mejoramiento cancha de futbol Colonia Milagro de Dios	6,000.00	
05-02-475	Construcción, Adición y mejora de calles rurales FDP 229 Construcción de huellas Aldea El Paraíso	40,278.50	
05-02-475	Construcción, Adición y mejora de calles rurales FDP 230 Mejoramiento de senderos Panacoma Montaña de Comayagua	12,147.45	
05-02-481	Construcción, Adición y mejora líneas de energía FDP 239 Instalación sistema de energía eléctrica	300,000.00	

Letra n) Folio 91
Los miembros del Comité Ambiental y Mantenimiento del parque ecológico del Barrio Suyapa y Colonia Lomas del Río solicitan espacio en la próxima sesión para presentar informe.

Resolución:
La Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de los proyectos ya ejecutados para alimentar líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del departamento de Desarrollo Comunitario

05-02-481	Construcción, Adición y mejora líneas de energía FDP 243 Instalación sistema de energía eléctrica Colonia Brisas de Suyapa # 1	200,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora edificios FDP 013 Construcción auditorio Esc. Carlos Miranda populares Barrio Cerro El Nance	288,606.92
05-02-461	Construcción, Adición y mejora edificios FDP 014 Construcción auditorio Esc. María T. Argueta Colonia 21 de Abril	309,006.25
05-02-461	Construcción, Adición y mejora edificios FDP 320 Mejoramiento CEB Hipólito Marcía populares Colonia Julio Cesar Pinto	378,874.83
05-02-461	Construcción, Adición y mejora edificios FDP 321 Mejoramiento de kinder populares Colonia 1 de Mayo	321,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora edificios FDP 322 Mejoramiento escuela Hogar Nazareth populares Colonia 2 de Mayo	135,000.00
05-02-461	Construcción de auditorio FDP 323 Construcción de auditorio populares Barrio La Independencia	900,000.00
05-02-467	Construcción, Adición y mejora lugares de recreo FDP 184 Construcción cancha multusos Colonia Valladolíd	133,000.00
05-02-467	Construcción, Adición y mejora lugares de recreo FDP 191 Mejoramiento de cancha de futbol Aldea El Volcán	8,000.00
05-02-467	Construcción, Adición y mejora lugares de recreo FDP 192 Mejoramiento de cancha de futbol Aldea San José de Pane	188,000.00
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fin lucro FDP 272 Apoyo a la producción agrícola Municipio de Comayagua	708,206.78
SUMA TOTAL A MODIFICARSE		3,369,694.78
		3,369,694.78

Resolución: La Corporación Municipal acuerda convocarles para la próxima sesión.

Letra o) Folio 91

El jefe de Catastro solicita enmienda a la certificación en dominio pleno otorgada al Sr. JUAN CARLOS ZELAYA CASTILLO, de un inmueble en el Barrio La Guama , clave HJ412N Clave SURE 0301-0555-03121, en virtud de haber actualizado rumbos, manteniéndose la forma, colindantes y áreas iguales a los definidos en la Certificación aprobada con anterioridad.

Resolución: La Corporación Municipal según disposición del Artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo resuelve se proceda a la enmienda del respectivo punto de acta municipal de concesión de dominio pleno a favor del Sr. Juan Carlos Zelaya Castillo.

Letra p) Folio 91

El jefe de Catastro solicita se autorice al Sr. Tomás Antonio Ramírez Marcía, identidad No. 0313-1966-00270, para que se le otorgue Certificación de dominio pleno a su favor, en virtud de ser poseedor de inmueble ubicado en la Colonia Dos de Mayo y que está comprendido en sitio Municipal privado. Su Clave HJ421X-30-012 y clave SURE 0301-0035-00129, con un área de 160.95, valor catastral de la tierra L. 14,184.52.

Previo a la extensión de la certificación, el solicitante deberá pagar el monto mencionado que corresponde al valor catastral de la tierra y que los demás costos de escrituración.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra q) Folio 91

El señor Alcalde solicita aprobación para realizar traspaso presupuestario de fondos sobrantes de los meses de septiembre a diciembre 2017 según solicitud del jefe de Recursos Humanos para la ejecución de líneas presupuestarias que se encuentran agotadas.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
01-01-111	Sueldos y salarios básicos Corporación municipal	30,000.00	
02-01-121	Sueldos y salarios básicos Alcaldía municipal	38,250.00	
02-06-121	Sueldos y salarios básicos Departamento legal	6,000.00	
02-07-121	Sueldos y salarios básicos Relaciones publicas	28,000.00	
03-03-121	Sueldos y salarios básicos Control tributario	5,500.00	
03-04-121	Sueldos y salarios básicos Ordenamiento territorial	32,400.00	
03-05-121	Sueldos y salarios básicos Contribución por mejoras	3,600.00	
04-02-121	Sueldos y salarios básicos Relleno sanitario	30,600.00	
04-03-121	Sueldos y salarios básicos Tren de aseo	35,000.00	
04-04-121	Sueldos y salarios básicos Barrido de calles	25,906.73	
04-07-121	Sueldos y salarios básicos Mercado San Antonio	6,000.00	
04-09-121	Sueldos y salarios básicos Rastro municipal	9,600.00	
04-10-121	Sueldos y salarios básicos Estadio municipal	108,000.00	
06-01-111	Sueldos y salarios básicos Jefatura de obras publicas	67,733.40	
06-02-121	Sueldos y salarios básicos Casa de la cultura	109,783.46	
06-08-121	Sueldos y salarios básicos Caxa real	5,533.40	
06-09-121	Sueldos y salarios básicos Museo casa Castillo	1,750.00	
02-01-333	Productos de artes graficas	70,000.00	
02-04-249	Mantenimiento y reparación de equipos varios	20,000.00	
03-01-732	Intereses deuda interna sobre préstamos a largo plazo	100,000.00	
05-01-448	Adquisición equipos para plantas de energía	500,000.00	
05-01-752	Disminución de otras cuentas por pagar	100,000.00	
02-02-356	Combustibles y lubricantes		32,656.99

Letra s) Folio 94
El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua solicita aprobación de transferencia presupuestaria para modificación del pozo de la armería debido a la Construcción del área de la fuente en la plaza del Centro Municipal de la Juventud y que se detalla a continuación:

Resolución:
La Corporación Municipal aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por haber recibido depósitos como contraparte para ejecución de proyectos de pavimentación de calles y del Proyecto de Infancia y Adolescencia UNICEF/COMVIDA en Comayagua.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas	139,104.00
05-02-573	FDP 167 Contraparte construcción de pavimentos Ciudad de Comayagua Subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 310 Proyecto COMVIDA Municipio de Comayagua	367,550.00
	Total de la ampliación de egresos	506,654.00

ASIGNACION DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Proyecto UNICEF/COMVIDA L. 367,550.00 Comité pavimentación Col. Milagro de Dios L. 139,104.00	506,654.00
	Total de la ampliación de ingresos	506,654.00

ASIGNACION DE INGRESOS A AMPLIARSE

Letra r) Folio 93
La Administración Municipal solicita aprobación de la Corporación Municipal para ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por haber recibido depósitos como contraparte para la ejecución de proyectos de pavimentación de calles y para la ejecución del Proyecto de Infancia y Adolescencia UNICEF/COMVIDA en Comayagua.

Resolución:
La Corporación Municipal aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de los meses de septiembre a diciembre 2017 según solicitud del jefe de Recursos Humanos, para ejecución de líneas presupuestarias agotadas.

SUMA TOTAL A MODIFICARSE		1,333,656.99	1,333,656.99
06-04-356	Combustibles y lubricantes	7,500.00	
02-01-291	Gastos por atenciones y protocolos	400,000.00	
05-01-421	Adquisición equipos nuevos de oficina	300,000.00	
02-02-216	Correo e internet	100,000.00	
02-07-259	Otros servicios técnicos y profesionales	175,000.00	
02-02-399	Otros materiales y suministros no clasificados	6,500.00	
03-04-124	Sueldos a empleados de emergencia	12,000.00	
02-01-514	Ayudas sociales a personas	300,000.00	
			1,333,656.99

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
03-02-461	Proyecto # 003 Mantenimiento, Reparación y Adiciones a Pozos y Tanques	L. 350,000.00	
03-02-465	Proyecto # 011 Levantamiento de línea base de alcantarillado sanitario		L. 350,000.00
BALANCE		L. 350,000.00	L. 350,000.00

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, la transferencia presupuestaria para modificación del pozo de la armería, debido a la Construcción del área de la fuente, en la plaza del Centro Municipal de la Juventud.

8) INFORMES

Letra a) Folio 95

El jefe de Catastro informa investigación registral y catastral realizada sobre inmueble propiedad de la **Sra. María Isabel Vallecillo** ubicado en el barrio Abajo, clave HJ412Q-04-0034 con el objetivo de adquirir una fracción para la construcción de un tercer carril y que el transporte que opera desde la Terminal Única de Transporte, pueda hacer su salida por el nuevo puente sobre el rio Humuya.

El área registral es de 251.98 M²; el valor del inmueble es de L. 571.100.00, la fracción a afectar es solamente de 103.M² y está edificado en su totalidad, por lo que al adquirir el inmueble se tendrían que realizar reparaciones como construcción de pared, reconstrucción de techo, acometida de agua potable, aguas negras y energía eléctrica.

Resolución

La Corporación Municipal resuelve autorizar al Alcalde para que se dé inicio al proceso de gestión para la adquisición de dicho inmueble, para que se pueda construir el tercer carril para el giro del equipo pesado y transporte interurbano hacia el nuevo puente sobre el rio Humuya para conectar con la carretera CA-5.

Letra b) Folio 95

Se recibió informe del Jefe de Control Tributario en respuesta a la solicitud de la Corporación Municipal sobre devolución a favor de la **Sra. Marlene Machuca Ávila** en el que comunica que la Sra. Machuca fue sometida a un embargo legal en el Juzgado pertinente por tener vencido un pagaré de plan de pagos con esta Alcaldía Municipal por pagos de bienes inmuebles, suma que asciende a L. 19,112.83. Deduciones que le fueron aplicadas de su salario por la Secretaría de Finanzas y donde le aplicaron deducciones excesivas, ingresando a la Municipalidad L. 28,577.94 en la cuenta 21-701-021530-5 por lo que después de pagar la deuda, presenta un sobrante a favor de la señora Machuca de L. 9,465.11.

Se recomienda a la Corporación Municipal hacer el análisis correspondiente para la devolución de cobros indebidos sobre el caso en mención.

Resolución

La Corporación Municipal resuelve girar instrucciones al Tesorero Municipal para que proceda a efectuar la devolución de los fondos excedentes a la **Sra. Marlene Machuca Ávila** por cobro indebido.

Letra d) Folio 96

En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, se recibió informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el mes de Agosto 2017.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibido el Informe de Actividades presentado por el Auditor Municipal.

CONCEPTOS		VALORES
Saldo en libros mes anterior		Lps 71,649,530.48
Saldo en bancos conciliado mes anterior		Lps. 73,182,135.55
Total Ingresos del Mes		Lps. 13,260,082.67
Total Egresos del Mes		17,041,080.40
Depósitos por transferencias entre cuentas		9,900,000.00
Retiros por transferencias entre cuentas		9,900,000.00
Saldos según Bancos al 31/08/2017		69,401,137.82
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos		2,167,586.11
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)		790,951.17
Depósitos por trasladados en tránsito		0.00
Retiros por trasladados en tránsito		0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/08/2017		Lps. 68,024,502.88

Letra g) Folio 97
El Tesorero Municipal presentó informe de Conciliaciones bancarias del mes de agosto del año 2017 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene con los bancos.

Resolución
La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de agosto 2017 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua

SALDO ACTUAL	
Saldo del Mes anterior	USD 5,255,182.61
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto	56,368.19
Menos retiros por trasladados de la Cuenta 11-701-001860-4	0.00
Más intereses devengados al 30/08/2017	12,641.08
SALDO ACTUAL	USD 5,211,455.50

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable
Banco de Occidente S. A.
Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares
Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:
El Tesorero Municipal presentó informe sobre los ingresos y egresos del mes de agosto 2017 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Resolución
La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de agosto 2017 del proyecto en mención.

SALDO ACTUAL	
Saldo del Mes anterior	USD 495.67
Menos trasladado a la cuenta 11-701-002023-4	0.00
Más intereses devengados al 31/08/2017	0.30
SALDO ACTUAL	USD 495.97

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.
Banco de Occidente S. A.
Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares
Municipalidad de Comayagua en la forma siguiente:
El Tesorero Municipal presentó informe de los ingresos y egresos del mes de agosto 2017 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua en la forma siguiente:

Resolución

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las conciliaciones bancarias presentado por el Tesorero.

Letra h) Folio 98

La Regidora Alejandra Lagos presentó informe de actividades realizadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2015.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por la Regidora.

PUNTO No.9) VARIOS

Letra a) Folio 98

El Regidor José Antonio Alcerro informó que el Regidor Francisco Pastor Valdés, se encuentra afectado en su salud, debiendo ser objeto de cirugía laríngea más biopsia debido a lesión en ambas cuerdas vocales y a la vez solicita a la Corporación la posibilidad de autorizarle una ayuda económica.

Resolución

La Corporación Municipal resuelve aprobar la suma de L. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras exactos) a favor del Regidor Francisco Pastor Valdés como apoyo económico para gastos médicos.

Letra b) Folio 98

La Regidora Mirtala Flores solicitó seguimiento por parte de Catastro y se acelere la respuesta sobre los casos presentados por los señores René López y Manuel Ortega, Evelia Suazo y Norma Canaca Varela.

Letra c) Folio 98

El vice alcalde recuerda a los Regidores la invitación para asistir a la celebración del día del maestro a los profesores del municipio que tendrá lugar el viernes 29 de septiembre del presente año.

PUNTO No.10) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 99-100

PUNTO No.11) CIERRE DE SESION

La sesión finalizó a las 5:16 de la tarde y firman para constancia.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL*****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN. ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

